



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Mayo de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0024598/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Horacio VALDEZ** con motivo de participar en las 4° Jornadas Ganaderías 2020, en la sede de la Sociedad Rural Ganadera del Norte, en Deán Funes, Córdoba, los días 14 y 15 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Horacio VALDEZ, (Leg. 30.074)**, Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Forrajes y Manejo de Pasturas", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en las 4° Jornadas Ganaderías 2020, en la sede de la Sociedad Rural Ganadera del Norte, en Deán Funes, Córdoba, los días 14 y 15 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 386
E.D./

